



105 Años de Historia de El Mante.

Cambio de categoría de Congregación Canoas a Villa Juárez y el traslado de los Poderes Municipales de Quintero a Villa Juárez. 1921-2026

Dr. Ernesto Ramírez Hernández

Cronista

El origen huasteco de El Mante lo hace merecedor de un rico pasado arqueológico y cultural legado a las actuales generaciones, donde las buenas intenciones y acciones esforzadas de los primeros pobladores de Congregación Canoas fueron hilando su historia para dar origen a Villa Juárez hoy El Mante.

I.-El Mante Huasteco.

De acuerdo al historiador Joaquín Meade, lo que actualmente es El Mante, en 1550 fue un asentamiento huasteco llamado Tantoy o la Loma del Choy en donde actualmente es el centro de la Cabecera Municipal de El Mante, ya que en el subsuelo se encuentra la piedra caliza o Choy.

II.- El Mante Colonial.

Con la colonización de Nuevo Santander hoy Tamaulipas por José de Escandón y Helguera en la navidad de 1748, La antigua ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, hoy Magiscatzin, fue fundada el 11 de mayo de 1749 donde estuvieron los poderes municipales de Congregación Canoas.

En el año de 1873, fue el Ing. Alejandro Prieto Quintero quien publicó la Historia, Biografía y Estadística del Estado de Tamaulipas, en la página 268 escribe lo siguiente:

“Las congregaciones que se tienen en el distrito sur, son las siguientes: la de Tancol en la Jurisdicción de Tampico; las de las Lomas del Real y la del Barranco en la demarcación de Altamira; de Tantoyuquita en la Villa de Rayón y en la de Canoas y la Mora perteneciente municipalidad de Magiscatzin”. Esta Congregación de Canoas para ese año ya había tomado auge y por lo mismo el ingeniero nos dice que solicitó al Gobierno del Estado erigirse en Villa, pero no fue atendida dicha petición y únicamente se le concedió pasar a ser Congregación; de cualquier manera, tuvo tanta importancia, que desde aquellos años todos la consideraban Villa.

El 5 de Marzo de 1881, Don Julio Martínez vende la porción 30 a Don Santana Contreras vecino de Congregación Canoas en la cantidad de \$250.00. Compradores de la porción 30 lo que fue Congregación Canoas. Por el año de 1889, consolidada la presencia de la Congregación en Canoas, pero aún sin tener garantías de las posesiones, cuarenta vecinos concretan la compraventa de los terrenos de la porción 30, aportando entre los posesionarios cantidades de dinero de acuerdo a sus posibilidades, avocindados en Magiscatzin, nombre que se le había impuesto ya para ese entonces a San Juan Bautista de Horcasitas.

Se trasladan lo Poderes Municipales de Congregación Canoas a Villa Quintero por decreto 19 del 24 de mayo de 1894

Decreto 19 de la legislatura del Estado de Tamaulipas siendo gobernador el Ing. Alejandro Prieto Quintero.

Art. 1º.- Queda segregada de la municipalidad de Magiscatzin la Congregación de Canoas, la cual pertenecerá en lo sucesivo a la de Quintero.

Art. 2º.- El Ejecutivo dispondrá que por cuenta de los municipalidades limítrofes y de la Quintero, se fijen los linderos correspondientes. Así el 24 de mayo de 2026 El Mante cumple 202 años de haber trasladado sus poderes municipales de Magiscatzin a Villa Quintero.

III.- El Mante Posrevolucionario.

A 11 años después de la Revolución Mexicana cuyos ideales fueron plasmados en la Constitución de 1917 y a 4 años después haber sido firmada la Constitución, el 19 de abril de 1921 ocurren dos hechos históricos trascendentales para el crecimiento de lo que hoy es El Mante .

1.-El cambio de categoría de Congregación Canoas a Villa Juárez y 2.- El traslado de los poderes municipales de Quintero a la naciente Villa Juárez. Por decreto 13 firmado por el Gobernador Lic. César López de Lara.

Artículo Primero.- La Villa de Quintero deja de ser cabecera del municipio de ese nombre.

Artículo Segundo.- La Congregación de Canoas es cabecera de ese municipio y llevará el nombre de "Juárez" comprendiendo en su jurisdicción la misma que tuvo el municipio de Quintero.

Artículo Tercero.- El casco de la población de Quintero queda como congregación dependiente de Juárez.

Artículo Transitorio Único.- Los archivos del municipio se trasladarán a Juárez a más tardar para el día 5 de mayo próximo a disposición de las autoridades respectivas.

Los decretos anteriores le dan legalidad jurídica a Villa Juárez, por lo que en el año de 1926 visita por primera vez esta zona el Presidente Plutarco Elías Calles invitado por el Gobernador Emilio Portes Gil, el Gral. Aarón Sáenz

Garza y el chino Wong Foon Chuck pionero en el cultivo de la caña de azúcar y que construyó una presa para regar sus cañas.



Producto de esa visita el Presidente Plutarco Elías Calles ordenó la construcción a la par de la Presa derivadora la Aguja en 1927 y el Ingenio Mante 1929, lo que activó el crecimiento poblacional y la economía de Villa Juárez.

El presidente Plutarco Elías Calles fue propietario de la Hacienda El Mante que se ubicó al poniente de la ciudad, a un kilómetro adelante del auditorio municipal. Debido al acelerado

crecimiento agrícola, económico y político de Villa Juárez, por lo que el 28 de octubre de 1937 por Decreto 116 cambia su categoría de Villa Juárez a Ciudad Mante.

Decreto 116 Siendo Gobernador el Ing. Marte Rodolfo Gómez Segura, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo único.- Se concede a el hoy Villa de Juárez, la Categoría Política de Ciudad con la jurisdicción que actualmente posee denominándose a la vez: Ciudad Mante.

Transitorio.- Este decreto comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su promulgación.

Debido al acelerado crecimiento agrícola, económico y político de Villa Juárez el 28 de octubre de 1937 por decreto 116 cambia su categoría de villa Juárez a ciudad Mante.

Decreto 116

Siendo Gobernador el Ing. Marte Rodolfo Gómez Segura, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo único.- Se concede a él hoy Villa de Juárez, la categoría política de ciudad con la jurisdicción que actualmente posee denominándose a la vez: Ciudad Mante.

*Transitorio.- Este decreto comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha **de su promulgación.***



Av. Juárez
Calles

Calle Vicente Guerrero



observa dentro ovalo
lo que hoy es la plaza
principal Plutarco Elías

y lo que fue la presidencia municipal

Fotografía área de Villa Juárez en 1928 Referencia. Fondo Documental Ing Marte Rodolfo , Colección Fotográfica .Exp .34 ,FoJAS 53-54, BIBLIOTECA ESTATAL ,QUIEN FUE GOBERNADOR DE TAMAULIPAS 1937-1940

16 mayo de 1942

La ley orgánica municipal del estado de Tamaulipas se constituye por 39 municipios, se registra el nombre del municipio como **Mante**. siendo gobernador del estado el Sr. Magdaleno Aguilar Castillo .

4 de febrero de 1984.

Código municipal para el estado de Tamaulipas, capítulo II de la organización territorial.

Artículo 10- El estado de Tamaulipas se constituye por 43 municipios que son los siguientes: Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casa, Camargo, se registra como **El Mante**, siendo gobernador el Dr. Emilio Martínez Manatou.

De acuerdo a la constitución política de Tamaulipas de 1995 , El Mante es municipio del estado. 4

16 mayo de 1942 La Ley Orgánica Municipal del Estado de Tamaulipas se constituye por 39 municipios, se registra el nombre del Municipio como Mante. Siendo Gobernador del Estado el Sr. Magdaleno Aguilar Castillo

4 de febrero de 1984. Código municipal para el estado de Tamaulipas, capítulo II de la organización territorial.

Artículo 10- El estado de Tamaulipas se constituye por 43 municipios que son los siguientes: Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casa, Camargo, se registra como El Mante, siendo gobernador el Dr. Emilio Martínez Manatou. De acuerdo a la constitución política de Tamaulipas de 1995 , El Mante es Municipio del Estado.